



VI. OTROS ANUNCIOS

FUNDACIÓN ESTUDIOS CALIDAD EDIFICACIÓN ASTURIAS (FECEA)

CONVOCATORIA pública para la selección del puesto de Arquitecto Superior como director técnico en un proyecto de investigación europeo dentro del programa Interreg Sudoe 2019-2022.

Convocatoria pública para la selección del puesto de Arquitecto Superior como Director técnico en un proyecto de investigación europeo dentro del programa Interreg Sudoe 2019-2022.

Primero.—Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión del puesto de Arquitecto Superior del Proyecto de Investigación denominado "Nuevo Método de Evaluación para Viviendas de interés social, sostenibles y energéticamente eficientes —Arquitectura para el Clima— en el territorio Sudoe (ARCAS)" mediante la suscripción de un contrato laboral a tiempo parcial por obra o servicio.

Con el fin de garantizar la debida publicidad del procedimiento se publica el presente anuncio en la página web de la propia empresa (www.fecea.org), en la web trabajastur (www.asturias.es/trabajastur) del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA).

Segundo.—Funciones del Arquitecto Superior a contratar.

Son las siguientes:

- Dirigir técnicamente los equipos de trabajo formados por los socios del proyecto, estableciendo métodos y estrategias orientadas a lograr óptimos resultados respecto al Plan de tareas establecido.
- Desarrollar una parte de las tareas de investigación asignadas a FECEA con el perfil de arquitecto superior.
- Coordinar la difusión del proyecto ARCAS con informes, artículos, publicaciones y comunicaciones referidas a los procesos y resultados de la investigación.
- Asesorar y proponer a FECEA, en su calidad de socio principal del proyecto, planes y criterios de actuación necesarios para el buen funcionamiento de la investigación.

Tercero.—Dedicación, duración, retribución y otros.

- El contrato será laboral y se hará por un 37,5% en tiempo de la jornada laboral ordinaria.
- La duración del contrato será por tres años contados a partir del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2022.
- La retribución por la totalidad del tiempo del contrato será de 50.908,38 € brutos, devengados por meses vencidos.
- El lugar de residencia de los participantes será de una distancia inferior a 120 Km de la sede de FECEA.
- Disposición a viajar con medios de transporte propios o colectivos a los lugares donde radican las sedes de los socios y asociados; es decir: País Vasco, Cantabria, Galicia, La Rochelle (Francia), Minho (Portugal) y Madrid.

Cuarto.—Selección.

La designación para el puesto se realizará en base a los principios de mérito y capacidad y a los criterios de idoneidad garantizando la publicidad y concurrencia.

Quinto.—Requisitos de las personas aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria, es necesario reunir los siguientes requisitos:

- Titulación universitaria de Arquitecto Superior.
- Poseer la capacidad para contratar la prestación de su trabajo conforme a lo establecido en el artículo 7 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
- No padecer enfermedad o limitaciones físicas y psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes

Sexto.—Criterios a valorar.

A) Formación técnica complementaria y experiencia profesional: máximo valorable 10 puntos:

Criterios	Puntos	Máximo valorable
Por cada año de experiencia acreditable en la dirección y coordinación de equipos de trabajo	0,25	4
Por cada coordinación/dirección técnica de proyecto de investigación, desarrollo o innovación relacionado con las líneas básicas de investigación en ARCAS	0,50	2
Por cada participación como Técnico investigador en proyectos de investigación, desarrollo o innovación relacionados con conceptos de interés respecto a eficiencia energética y sostenibilidad en edificación	0,50	2
Por cada titulación universitaria complementaria relacionada con el objeto del contrato	0,50	2

B) Elaboración de Memoria: máximo valorable 10 puntos:

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección, deberán aportar una Memoria que consistirá en un análisis de las tareas del puesto y de las propuestas para su mejor desempeño a juicio de la persona candidata, tomando como base las funciones especificadas en la base Segunda. La Memoria tendrá una extensión máxima de 5.000 caracteres.

Criterios	Máximo valorable
Por la coherencia que presente la memoria entre las tareas del puesto y las propuestas de desempeño	5
Por la inclusión de tareas no recogidas en las funciones especificadas en la base Segunda y sean de indudable mejora para el Proyecto	5

En el caso de que la Comisión de Selección de FECEA lo considerase conveniente para calibrar mejor la toma de decisiones se realizará una entrevista a los participantes. En este caso solo pasarán a la fase de entrevista las personas que hayan obtenido un mínimo de diez (10) puntos en la suma de valoraciones de los criterios A Y B (formación técnica complementaria, experiencia profesional y elaboración de Memoria).

C) Entrevista: máximo valorable 10 puntos:

En la entrevista se llevará a cabo la defensa de la Memoria en la que se valorará el conocimiento de la estructura, objetivos, proyectos específicos y otros relacionados con la institución contratante, así como las habilidades directivas, conocimientos de sistemas de planificación, programación y seguimiento y evaluación de proyectos y programas europeos.

Séptimo.—Documentación a presentar y plazo.

Las personas interesadas deberán enviar su CV (currículum vitae) a la dirección de correo electrónico fecea@fecea.org en el que se hará constar:

- Datos personales y de contacto (imprescindible un correo electrónico).
- Títulos académicos y estudios realizados.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Otros méritos que considere oportunos.
- Al CV se anexará la Memoria según criterio de valoración B.
- Al CV se anexará copia de los justificantes de los méritos que se aleguen.

El plazo para presentar la documentación será de 10 días naturales a partir de su publicación en el BOPA.

En caso de que la comunicación presentada esté incompleta, se le requerirá la subsanación a la persona interesada, dándole un plazo de 3 días naturales para que pueda aportarla. Tanto el requerimiento, como la aportación de documentación se realizarán por correo electrónico. Toda persona interesada en esta convocatoria pública de selección, acepta mediante su participación, la validez de comunicaciones por correo electrónico.

Octavo.—Designación.

La designación se efectuará en el plazo máximo de quince días hábiles, contado desde la finalización de presentación de solicitudes, por el Presidente de FECEA a propuesta de una comisión de selección constituida por tres miembros de FECEA, bien personal laboral y/o miembros de su Patronato.

Noveno.—Consultas.

Cualquier consulta para conocer las características del Proyecto ARCAS presentado y aceptado por los órganos competentes europeos del programa Interreg Sudoe, así como cualquier duda relacionada con esta convocatoria, podrá realizarse por teléfono a FECEA (985 20 24 42) o en la propia sede c/ Principado, n.º 11, 2.º dr., de Oviedo (33007) previa cita telefónica; y todo ello en horario de mañana entre 09:00 h y 14:00 h.

Oviedo, 26 de agosto de 2019.—El Presidente de FECEA.—Cód. 2019-09085.